

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

RESOLUCIÓN DE-120/24

Ecuador. Préstamo 5927/OC-EC a la República del Ecuador. Proyecto de Integración Fronteriza – Eje Vial No. 4 Carretera Bellavista-Zumba-La Balsa, Provincia Zamora Chinchipe

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República del Ecuador, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Proyecto de Integración Fronteriza – Eje Vial No. 4 Carretera Bellavista-Zumba-La Balsa, Provincia Zamora Chinchipe. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$150.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Términos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el 2 de octubre de 2024)